



Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro
Guía de inscripción para aspirantes nuevos
Programas de pregrado, ofrecidos en la sede Medellín, en las seccionales y en las sedes
municipales
Admisiones 2015/1

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. CALENDARIO
3. MODELO DE ADMISIÓN Y GUÍA PARA PRESENTAR EL EXAMEN
4. PROGRAMAS OFRECIDOS
 - 4.1 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN
 - 4.2 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LAS SECCIONALES Y SEDES MUNICIPALES
 - 4.3 PROGRAMAS DE PREGRADO EN MÚSICA, ARTES REPRESENTATIVAS (TEATRO) Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA
5. CLASES DE ASPIRANTES
 - 5.1 ASPIRANTE NUEVO
 - 5.2 ASPIRANTES ESPECIALES
 - 5.2.1 BENEFICIARIOS DEL DECRETO PRESIDENCIAL 644 DEL 16 DE ABRIL DE 2001
 - 5.2.2 ASPIRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS Y RAIZALES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL
 - 5.2.3 BENEFICIARIOS DEL PREMIO FIDEL CANO DEL COLEGIO NOCTURNO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 - 5.2.4 BENEFICIARIOS DE LA LEY 1084 DE 2006
 - 5.3 ASPIRANTE A REINGRESO
 - 5.4 ASPIRANTE A TRANSFERENCIA
 - 5.5 ASPIRANTE A CAMBIO DE PROGRAMA
6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES NUEVOS
7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

8. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
9. ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD
10. DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN
11. DOBLE OPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES NUEVOS
12. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN
13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
14. EXENCIÓN Y DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
15. EXENCIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA
16. OBSERVACIONES ESPECIALES
17. PRESENCIALIDAD
- 17.1 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN
- 17.2 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS SECCIONALES Y DE LAS SEDES MUNICIPALES
18. INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad en la sede de Medellín, en las seccionales y en las sedes municipales, así como las instrucciones relacionadas con la doble opción y el modelo de admisión. Se recomienda leerla con la debida atención.

2. CALENDARIO

Pago de derechos de inscripción: del 27 de agosto al 29 de septiembre de 2014.

(Oficinas de los bancos relacionados en el numeral 7).

Inscripciones: 27 de agosto al 01 de octubre de 2014 (<http://inscripciones.udea.edu.co>).

CREDENCIALES: PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN ES INDISPENSABLE MOSTRAR LA CREDENCIAL EN EL AULA, la credencial no se obtendrá en el momento de la inscripción, sólo se puede imprimir del 17 al 23 de octubre, en la página <http://inscripciones.udea.edu.co>, seleccionando la pestaña de “credenciales”.

En el momento de realizar la inscripción por la web debe imprimir y guardar la “constancia de inscripción”, ésta le dará la certeza de que su inscripción quedó registrada en la base de datos y, sólo con ella, podrá realizar un reclamo posterior, en caso de ser necesario.

Examen de admisión: 27 y 28 de octubre de 2014.

Publicación de resultados: véase numeral 13.

3. MODELO DE ADMISIÓN Y GUÍA PARA PRESENTAR EL EXAMEN

La admisión a los programas de pregrado está reglamentada por las siguientes disposiciones legales, las cuales pueden consultarse en el Portal Universitario <http://www.udea.edu.co>, ingresando por “Información Institucional” en la opción “Normatividad”.

Acuerdo Superior 5 del 21 de agosto de 1980, Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995, Acuerdo Superior 164 del 16 de diciembre de 1999, Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002 (modificado por los Acuerdos Académicos 259 del 2 de septiembre de 2004 y 268 de 17 de mayo de 2005), Acuerdo Académico 246 de 2003, Resolución Académica 1615 del 20 de mayo de 2004, Resolución Académica 1731 de 23 de junio de 2005, Resolución Académica 1762 de 22 septiembre de 2005, Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008, Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006, Acuerdo Académico 427 del 12 de junio de 2013, Acuerdo Superior 429 de 2014 (por la cual se definen algunas condiciones para el proceso de admisión en sus etapas de inscripción, selección y admisión para los programas académicos de pregrado y posgrado), Resolución Académica 2712 del 5 de diciembre de 2013 y Resolución Académica 2776 del 31 de julio de 2014 (Calendario), Resolución Académica 2777 del 31 de julio de 2014 y Resolución Académica 2790 del 28 de agosto de 2014 (Cupos).

Se utiliza como criterio de selección de los aspirantes nuevos a los programas de pregrado, el resultado obtenido en las siguientes pruebas:

Prueba 1: Razonamiento lógico

Prueba 2: Competencia lectora

Cada aspirante debe presentar ambas pruebas; cada una tiene un valor del 50%. La calificación total estandarizada se obtiene sobre la calificación total bruta. El puntaje mínimo estandarizado para poder competir por los cupos de un programa de la sede Medellín es de 53 sobre 100 (53/100) y para las sedes regionales 50 sobre 100 (50/100).

Todo aspirante tiene derecho a inscribirse en dos programas, expresados como primera y segunda opción, siendo la última de carácter voluntario.

La selección de los aspirantes se efectúa así: los cupos ofrecidos en cada programa (descontando los cupos para los aspirantes beneficiarios del Decreto 644 de 2001, los cupos para los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia y los cupos para los beneficiarios de la Ley 1084, véanse numerales 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.4) son asignados inicialmente a los aspirantes que lo seleccionan como primera opción y obtienen los mayores puntajes estandarizados totales, no inferiores a 53 (o a 50 para los programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales). Si resultan cupos sobrantes, éstos son llenados por los aspirantes que no son admitidos en la primera opción e inscriben dicho programa como segunda opción, siempre y cuando obtengan los mayores puntajes estandarizados totales, no inferiores a 53 (o a 50 para los programas de las seccionales y de las sedes municipales). El aspirante admitido a la primera opción no puede hacer uso de la segunda y viceversa.

Las situaciones de igualdad de puntaje, en el límite de cupos de cada programa, se resolverán mediante el siguiente procedimiento:

- a. Se aplicará la Ley 403 de 1997, sobre beneficios al sufragante.
- b. Si persistiere el empate, se seleccionará a los aspirantes con mejor puntaje en la prueba de razonamiento lógico.

c. Si aplicados los procedimientos anteriores aún continuare el empate, se ampliará el cupo inicial hasta en un cinco por ciento, aproximando a la cifra par superior cuando fuere necesario, y se seleccionará a los aspirantes hasta donde se resuelve el empate.

Los aspirantes aceptados (en primera o segunda opción) no compiten por los cupos que queden disponibles en otros programas.

Con el propósito de brindar a los aspirantes una herramienta que les permita conocer acerca de la metodología de las dos pruebas del examen de admisión, razonamiento lógico y competencia lectora, la Universidad pone a disposición de la comunidad un espacio que sirve de preparación para el examen de admisión, en la siguiente dirección: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/examen>

Adicionalmente, en la misma dirección electrónica, el aspirante podrá encontrar una guía de orientación profesional que le ayudará a elegir el programa académico al cual puede presentarse. En ella podrá encontrar información acerca del rol de las diferentes carreras y también información que, mediante recomendaciones y/o preguntas, le ayudarán al aspirante en la elección del programa académico.

4. PROGRAMAS OFRECIDOS

4.1 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN

En la **tabla 1** se relacionan los programas ofrecidos para el primer semestre de 2015, en la sede de Medellín, además de los cupos disponibles y la fecha probable de iniciación de labores académicas para quienes sean admitidos.

4.2 PROGRAMAS OFRECIDOS EN LAS SECCIONALES Y SEDES MUNICIPALES

La Universidad desarrolla en la actualidad programas de pregrado en sus sedes regionales y municipales. En la **tabla 2** se muestran los ofrecidos para el primer semestre de 2015.

4.3 PROGRAMAS DE PREGRADO EN MÚSICA, ARTES REPRESENTATIVAS (TEATRO) Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA

El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas de Artes Plásticas, Licenciatura en Educación Artes Plásticas, Tecnología en Artesanías y Gestión Cultural, se efectuará por medio de:

Estudios preparatorios: para los programas de Arte Dramático y Licenciatura en Teatro.

Prueba específica: para los programas de Licenciatura en Educación Básica en Danza, Música Instrumento, Música Canto y Licenciatura en Música.

Los interesados pueden encontrar los requisitos y criterios de evaluación de la prueba específica en la página <http://artes.udea.edu.co>, ingresando al link Guías de inscripción, que se encuentra en la parte inferior de la página, en la opción *Oriéntese*.

La información de las fechas de inscripción para los programas Preparatorios de Teatro y de la prueba específica del programa Licenciatura en Educación Básica en Danza se entregará en la oficina 25-133, teléfono 2195890 Departamento de Teatro.

La información sobre las inscripciones para la prueba específica de los programas del Departamento de Música, se podrán consultar en la oficina 25-116, teléfono 2195896.

Para estas inscripciones **no se adquiere PIN**, consulte el instructivo de la Facultad de Artes

que informa como se realiza el proceso de inscripción y selección.

Tabla 1. PROGRAMAS OFRECIDOS EN LA SEDE DE MEDELLÍN

Si desea conocer la duración de cada programa podrá consultarla en el Portal Universitario ingresando por “Estudiar en la UdeA”, “Pregrado”, “Programas de pregrado”, eligiendo el programa de su interés.

Código para Inscripción	Código SNIES	Programa	Cupos	Inicio de clases (aprox.)
00104	00439	Administración de Empresas	50	Marzo
00975	05045	Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud	30	Febrero
00976	05045	Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental	30	Febrero
00304	00431	Antropología	55	Marzo
00445	00406	Arte Dramático (Teatro) (ver nota 1)	15	Enero
00447	00405	Artes Plásticas	25	Enero
00391	101991	Archivística	15	Enero
00211	54182	Astronomía	60	Marzo
00384	00432	Bibliotecología	30	Enero
00527	10578	Bioingeniería	75	Marzo
00204	00452	Biología	40	Marzo
00345	17702	Ciencia Política	60	Abril
00305	20267	Comunicación Audiovisual y Multimedial	20	Enero
00306	17704	Comunicaciones	20	Enero
00107	00440	Contaduría Pública	50	Marzo
00344	00437	Derecho	100	Abril
00110	00438	Economía	50	Marzo
00934	00427	Enfermería	50	Marzo
00694	54174	Entrenamiento Deportivo	30	Enero
00207	101571	Estadística	40	Marzo
00467	00441	Filosofía	50	Enero
00210	00453	Física	40	Marzo
00987	03431	Gerencia en Sistemas de Información en Salud	30	Febrero

00470	00442	Historia	50	Octubre
00531	20270	Ingeniería Ambiental	75	Marzo
00533	20042	Ingeniería Civil	75	Marzo
00749	10555	Ingeniería de Alimentos	50	Marzo
00501	03678	Ingeniería de Materiales	75	Marzo
00504	00444	Ingeniería de Sistemas	75	Marzo
00539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	75	Marzo
00507	00445	Ingeniería Eléctrica	75	Marzo
00510	00446	Ingeniería Electrónica	75	Marzo
00513	52490	Ingeniería Industrial	75	Marzo
00516	00448	Ingeniería Mecánica	75	Marzo
00522	00450	Ingeniería Química	75	Marzo
00525	00451	Ingeniería Sanitaria	75	Marzo
00810	03275	Instrumentación Quirúrgica	32	Enero
00303	19944	Letras: Filología Hispánica	20	Enero
01445	10753	Licenciatura en Educación Artes Plásticas	25	Enero
01694	00413	Licenciatura en Educación Física	50	Enero
01601	10738	Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	Abril
01602	10754	Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Ciencias Sociales	40	Abril
01603	10755	Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	40	Abril
01604	00412	Licenciatura en Educación Especial	35	Abril
01605	10748	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	40	Abril
01607	09278	Licenciatura en Matemáticas y Física	40	Abril
01608	10737	Licenciatura en Pedagogía Infantil	35	Abril
01465	00417	Licenciatura en Filosofía	30	Enero
01475	00420	Licenciatura en Lenguas Extranjeras	10	Enero
01403	20478	Licenciatura en Educación Básica en Danza (ver nota 1)	20	Enero
01418	101706	Licenciatura en Música (ver nota 1)	20	Enero
01479	101865	Licenciatura en Teatro (ver nota 1)	15	Enero
00213	00454	Matemáticas	70	Marzo
00804	55177	Medicina	135	Enero

00704	00403	Medicina Veterinaria	50	Marzo
00783	17711	Microbiología Industrial y Ambiental	20	Marzo
00785	00426	Microbiología y Bioanálisis	25	Marzo
00451	00407	Música – Canto (ver nota 1)	15	Enero
00456	00408	Música – Instrumento (ver nota 1)	34	Enero
00964	00429	Nutrición y Dietética	30	Abril
00904	00430	Odontología	50	Mayo
00308	10339	Periodismo	20	Enero
00310	00434	Psicología	50	Marzo
00216	00455	Química	60	Marzo
00744	00456	Química Farmacéutica	50	Marzo
00313	00436	Sociología	50	Marzo
00387	20388	Tecnología en Archivística	15	Enero
00747	00401	Tecnología en Regencia de Farmacia	50	Marzo
00222	00400	Tecnología Química	30	Marzo
00316	00435	Trabajo Social	50	Marzo
00474	11417	Traducción Inglés-Francés-Español	10	Enero
00707	00404	Zootecnia	50	Marzo

NOTA

1. El ingreso de aspirantes nuevos a los programas de la Facultad de Artes, con excepción de los programas Artes Plásticas y Licenciatura en Educación: Artes Plásticas, se efectuará por medio de los estudios preparatorios (Departamento de Teatro: programas de Arte Dramático y Licenciatura en Teatro), o de prueba específica (Licenciatura en Educación Básica en Danza, Música Instrumento, Música Canto, y Licenciatura en Música).

La información de las fechas de inscripción para los programas de Preparatorios de Teatro y de la prueba específica del programa Licenciatura en Educación Básica en Danza se informará en el bloque 25, teléfono 2195890, en el Departamento de Teatro.

La información sobre las inscripciones para la prueba específica de los programas del Departamento de Música, se podrán consultar en el bloque 25, teléfono 2195896, en el Departamento de Música.

Tabla 2. PROGRAMAS OFRECIDOS EN LAS SECCIONALES Y EN LAS SEDES MUNICIPALES

Iniciación de clases. Las clases para todos los programas regionalizados se iniciarán en el mes de enero aproximadamente.

Los aspirantes que seleccionen el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo pueden presentar el examen de admisión en la sede de Medellín.

Seccional Urabá – Turbo

Sede principal calle 104 entre carreras 18A y 19, Barrio Jesús Mora-Turbo
Teléfonos: 827 25 88, 827 40 72 y 827 40 71

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Oceanografía	L-V	0925	101539	20	40
Ingeniería Oceanográfica	L-V	0540	101540	20	40
Comunicación Social-Periodismo	L-V	0337	101698	20	20
Licenciatura en Música	V-S-D	1423	102539	15	20
Administración de Empresas	V-S-D	0105	103398	20	50
Gestión en Ecología y Turismo	L – V	0922	101608	20	50
Ingeniería Acuícola	L – V	0721	20253	20	50
Tecnología en Artesanías	V-S-D	0415	90349	15	20
Ecología en Zonas Costeras	L – V	0950	15994	20	50

Seccional Urabá - Carepa

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Ingeniería Bioquímica	L-V	0523	103312	20	40
Ingeniería Agroindustrial	L-V	0526	103110	20	40
Ingeniería Agropecuaria	L-V	0719	20255	20	40

Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío

Salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas
Teléfonos: 833 35 22 y 833 15 75

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Tecnología en Saneamiento Ambiental	V-S-D	0977	102904	20	30
Administración de Empresas	V-S-D	0118	55091	20	50

Seccional Bajo Cauca – Caucasia

Calle 22 con carrera 20 N.º 20-84, Barrio Santa Elena
Teléfono 839 53 50

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Matemáticas	L-V	0214	103623	20	40
Tecnología en Regencia de Farmacia	L-V	0762	15996	20	35
Administración de Empresas	V-S-D	0101	55090	20	50
Tecnología en Artesanías	V-S-D	0412	54948	15	20
Tecnología en Archivística	V-S-D	0392	20383	20	30
Tecnología en Saneamiento Ambiental	V-S-D	0919	53018	20	30
Antropología	L-V	0334	103122	20	30
Técnica Profesional en Atención Prehospitalaria	L-V	0820	54203	20	35

Seccional Oriente – Carmen de Viboral

Kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja, teléfono 5391818

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Ingeniería de Alimentos	L – V	0748	90796	20	35
Biología	L-V	0206	103293	20	30
Matemáticas	L – V	0212	90367	20	30
Tecnología en Saneamiento Ambiental	V-S-D	0982	101710	20	30
Arte Dramático	L-V	0446	103071	10	15
Licenciatura en Teatro	L-V	1480	103142	10	15
Tecnología en Artesanías	V-S-D	0414	54650	15	20
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	L – V	1478	20431	20	25
Gestión en Ecología y Turismo	V-S-D	0921	102284	20	30
Medicina Veterinaria	L – V	0705	102972	20	30
Ingeniería Bioquímica	L-V	0524	103309	20	50

Ingeniería Agroindustrial	L-V	0528	103138	20	50
Tecnología en Archivística	V-S-D	0389	20386	20	30
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	V-S-D	1671	53995	20	35
Psicología	L-V	0311	11690	20	35
Licenciatura en Filosofía	L-V	1466	90553	20	30
Desarrollo Territorial	L-V	0117	103592	20	30

Seccional Suroeste – Andes

Km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento, teléfonos 841 78 55 y 841 80 52

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Tecnología en Regencia de Farmacia	L – V	0767	15997	20	35
Comunicación Social Periodismo	L-V	0336	101699	20	20
Administración de Empresas	V – S - D	0109	53700	20	50
Tecnología en Saneamiento Ambiental	V – S - D	0983	103162	20	30
Ingeniería Agropecuaria	L – V	0710	20256	20	50
Contaduría Pública	V – S - D	0114	103048	20	50
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	L-V	1640	11610	20	35
Tecnología en Artesanías	L-V	0419	103141	15	20

Seccional Occidente – Santa Fe de Antioquia

Calle 9 N.º 7-36, teléfono 853 17 43

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Administración de Empresas	V-S-D	0113	55088	20	50
Tecnología en Regencia de Farmacia	L – V	0772	20621	20	35
Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	V – S – D	0945	90656	20	30

1 8 0 3

Sede Oriente – Sonsón

Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba, teléfono 8693101

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Ingeniería Agropecuaria	L – V	0717	102814	20	50
Gestión Cultural	V – S - D	0471	102538	20	30
Tecnología en Gestión Servicios de Salud	V – S - D	0932	90655	20	30

Sede Nordeste – Amalfi

Calle Santander N.º 18-80 teléfono 830 16 00

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Tecnología de Alimentos	V-S-D	0779	17710	20	35

Sede Nordeste – Segovia

Escuela La Salada, barrio La Salada, teléfono 831 40 94

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Administración de Empresas	V-S-D	0116	103400	20	50

Sede Norte – Yarumal

Carrera 21 entre calles 19 y 20, teléfono 853 74 31

Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo mínimo	Cupo máximo
Administración de Empresas	V-S-D	0115	103399	20	50

Programas virtuales Facultad de Ingeniería en Oriente: Carmen de Viboral y Sonsón; **Bajo Cauca:** Caucasia; **Occidente:** Santafé de Antioquia; **Suroeste:** Andes; **Urabá:** Turbo; **Magdalena Medio:** Puerto Berrio; **Norte:** Yarumal; y **Nordeste:** Amalfi y Segovia.

Programas de la Facultad de Ingeniería en modalidad virtual				
Programa	Presencialidad	Código de Inscripción	SNIES	Cupo máximo
Ingeniería de Sistemas	Ude@	0506	51603	150
Ingeniería de Telecomunicaciones	Ude@	0536	20370	150
Ingeniería Industrial	Ude@	0514	20609	150
Ingeniería Ambiental	Ude@	0537	90402	150

Los aspirantes a programas virtuales deberán disponer de un computador personal con conexión a Internet, micrófono y cámara, y tener disponibilidad para atender actividades presenciales en cada una de las sedes y eventualmente en la sede de Medellín.

El valor de la inscripción para estos programas en modalidad virtual es de \$14.000 (catorce mil pesos)

PRESENCIALIDAD:

V, S, D = Presencialidad concentrada los días viernes, sábado y domingo.

L a V = Presencial de lunes a viernes.

NOTA. Aquellos aspirantes que obtengan en el examen de admisión un puntaje entre 40.00 y 49,99 (cuarenta cero cero y, cuarenta y nueve con noventa y nueve) podrán inscribirse para el PROGRAMA NIVEL CERO, la información con respecto a este programa la podrá consultar en las secretarías de las seccionales o sedes municipales. También podrán inscribirse al programa de NIVEL CERO en las regiones los aspirantes que se inscribieron a los programas de ingeniería virtual y que hayan obtenido en el examen de admisión un puntaje entre 40.00 y 52.99. (Acuerdo Académico 427 del 12 de junio de 2013).

5. CLASES DE ASPIRANTES

Para inscribirse es necesario saber a qué clase de aspirante pertenece (nuevo, especial, reingreso, transferencia o cambio de programa). Tenga en cuenta que esta guía contiene únicamente el procedimiento para los aspirantes nuevos y los especiales (véase numeral 5.2).

5.1 ASPIRANTE NUEVO

Aspirante nuevo es aquel que cumpliendo los requisitos legales y estatutarios desea ingresar a un programa de pregrado de la Universidad, mediante la prueba de admisión.

Pueden inscribirse como aspirantes nuevos y presentar examen de admisión las siguientes personas:

- Los bachilleres que nunca han sido estudiantes de la Universidad y los aspirantes que cursan calendario A y se encuentran en el grado 11° en el año 2014.
- Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente antes de diciembre de 2009. Estos aspirantes pueden presentarse a cualquier programa.
- Los estudiantes actualmente matriculados en la Universidad en pregrado o en posgrado y quienes se hayan retirado de la misma en situación académica normal, sin importar el tiempo transcurrido desde su retiro, ni los semestres y materias cursadas (ESTOS ASPIRANTES NO PODRÁN PRESENTARSE AL PROGRAMA EN EL CUAL ESTÁN MATRICULADOS, NI AL ÚLTIMO EN EL QUE ESTUVIERON MATRICULADOS EN CASO DE ESTAR RETIRADOS (RESOLUCIÓN ACADÉMICA 1762 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005)). Se considera esta restricción para programas que conducen al mismo título, por lo anterior, los estudiantes de programas de las diferentes Sedes y Seccionales de la Universidad no podrán presentarse al mismo programa en otra Sede o Seccional ya que para ello está reglamentada la modalidad de CAMBIO DE SEDE, igualmente no podrán presentarse a un programa presencial quienes están ya en el mismo programa pero en la modalidad a distancia o virtual y viceversa, para ellos existe el CAMBIO DE MODALIDAD.
- Los graduados en programas de pregrado o de posgrado de la Universidad.

5.2 ASPIRANTES ESPECIALES

La Universidad tiene cinco clases de aspirantes especiales, a saber:

- Los beneficiarios del Decreto Presidencial 644 del 16 de abril de 2001 por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental, los más altos puntajes en el examen de Estado para el ingreso a la educación superior.
- Los miembros de las comunidades indígenas colombianas, reconocidas por la Constitución Nacional.
- Los miembros de las comunidades negras y las raizales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, reconocidas por la Constitución Nacional.
- Los beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia.
- Los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008) por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público.

5.2.1 BENEFICIARIOS DEL DECRETO PRESIDENCIAL 644 DEL 16 DE ABRIL DE 2001

Los bachilleres de 2012 (calendario B), 2013 (calendario A y B) y 2014 (calendario A) que fueron distinguidos por el ICFES por haber obtenido en los ámbitos nacional y departamental los más altos puntajes en los exámenes de Estado para el ingreso a la Educación Superior, conforme a lo dispuesto por el Decreto Presidencial 644 de 2001, tienen garantizado el ingreso a cualquier programa y están exentos de presentar el examen de admisión.

Los cupos asignados a estos aspirantes, se descuentan del cupo fijado para cada programa.

Los aspirantes que hayan obtenido la distinción, en cualquiera de las categorías, deben presentar, además de la documentación exigida a los demás aspirantes nuevos (véase procedimiento de inscripción en el numeral 7), el original y la fotocopia del certificado

expedido por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16, primer piso en la Ciudad Universitaria.

NOTA. Los aspirantes acreedores a la distinción que no presenten los certificados requeridos en el período de inscripción, pierden el beneficio que aquí se establece.

5.2.2 ASPIRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRAS Y RAIZALES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El Consejo Académico de la Universidad mediante el Acuerdo 236 del 30 de octubre de 2002 asignó dos (2) cupos adicionales por programa para los aspirantes de comunidades indígenas y dos (2) cupos adicionales más para las comunidades negras y raizales reconocidas por la Constitución Nacional.

La Universidad reconocerá como comunidad y parcialidad indígena y como comunidad negra o raizal, ÚNICAMENTE a aquellas que se encuentren incluidas en el censo elaborado por el Ministerio del Interior y de Justicia.

El requisito para ser reconocido como aspirante indígena es el aval del cabildo o su equivalente, o de una asociación de autoridades tradicionales indígenas. Las organizaciones de comunidades negras o raizales competentes para presentar aspirantes a la admisión especial de grupos étnicos, son aquellas con personería jurídica que estén reconocidas y registradas en la División de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia.

Para la inscripción, los representantes legales y los aspirantes de las comunidades negras, raizales e indígenas deberán ingresar al portal de la Universidad de Antioquia, en la dirección www.udea.edu.co y, seleccionar en el menú la opción “estudiar en la UdeA”, “pregrado”, “guías y procedimientos”, allí encontrará los formatos e instrucciones para la

inscripción. En esta dirección también encontrará la “guía de inscripción de aspirantes nuevos” con el procedimiento general de inscripción y los programas de pregrado que se ofrecen en esta admisión.

5.2.3 BENEFICIARIOS DEL PREMIO FIDEL CANO DEL COLEGIO NOCTURNO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El Acuerdo Superior 054 del 17 de julio de 1995, reglamenta la admisión de los aspirantes beneficiarios del Premio Fidel Cano del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad de Antioquia. Para estos aspirantes se reservan en cada programa hasta el 20% de los cupos autorizados para cada período académico. Los bachilleres del año 2013 del Colegio Nocturno de Bachillerato de la Universidad, beneficiarios de dicho acuerdo que competirán por los cupos en la Admisión 2015/1 deben presentar la Resolución del Consejo Académico que concedió la distinción, entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16 primer piso.

5.2.4 BENEFICIARIOS DE LA LEY 1084 DE 2006

El Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008 otorgó dos (2) cupos más no adicionales por programa para los aspirantes beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 por ser aspirantes que proceden de departamentos en donde no existe una institución de Educación Superior de naturaleza pública o privada; o bien, en municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público (Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008). Estos cupos se asignarán así: (1) un cupo no adicional en cada programa para las personas que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciadas en departamentos donde no exista universidad pública ni privada, y (1) un cupo más no adicional para los aspirantes nuevos que hayan culminado el bachillerato y se encuentren residenciados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público. Estos cupos se contarán dentro de los ofrecidos regularmente por la dependencia para cada programa.

Para el primer caso esta condición se demostrará presentando original y copia del acta de grado de bachiller, para el segundo mediante certificación del Ministerio de Transporte y/o del Interior y de Justicia según sea el caso, o en su defecto, una certificación de la alcaldía que demuestre que la población se encuentra enmarcada en una de las dos situaciones, igualmente que el aspirante es residente y bachiller de dicha región.

Estas certificaciones las deberán presentar en las oficinas del Departamento de Admisiones y Registro ubicadas en el Bloque 16 primer piso, antes de finalizar el periodo de inscripciones.

NOTA: Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando se comprueben fraudes, suplantaciones o entrega de información falsa en el proceso de inscripción de aspirantes especiales, es decir, aquellos pertenecientes a comunidades indígenas, de negritudes o quienes se inscriban en aplicación de la Ley 1084 de 2006 para aspirantes que provienen de departamentos donde no existan sedes presenciales de universidades públicas ni privadas o para quienes provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, la Universidad se reserva el derecho a suspender la posibilidad de futuras inscripciones en la institución por un término de entre dos (2) y diez (10) semestres. En caso de que dicha falta sea cometida o facilitada por el representante legal de la comunidad, la Universidad formulará las denuncias penales o administrativas a que haya lugar e informará al Ministerio del Interior para lo de su competencia.

5.3 ASPIRANTE A REINGRESO

Es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico sin haber obtenido rendimiento académico insuficiente.

Los estudiantes que aspiren a reingresar deben consultar la GUÍA en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “estudiar en la U. de A.”, “Guías y

procedimientos” y seleccionando la Guía de inscripción aspirantes de reingresos.

5.4 ASPIRANTE A TRANSFERENCIA

Es aquel que no ha realizado estudios en la Universidad de Antioquia y ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES un mínimo de 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente.

Quienes aspiren a transferencia deben consultar la GUÍA en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “estudiar en la U. de A.”, “Guías y procedimientos” y seleccionando la Guía de inscripción aspirantes de transferencia.

5.5 ASPIRANTE A CAMBIO DE PROGRAMA

Puede aspirar a cambio de programa el estudiante que estando matriculado en la Universidad en un programa de pregrado, desea trasladarse a otro programa de pregrado.

Quienes aspiren a Cambio de Programa podrán consultar la GUÍA en la página <http://www.udea.edu.co> ingresando a la opción “estudiar en la U. de A.”, “Guías y procedimientos” y seleccionando la Guía de inscripción aspirantes a cambio de Programa.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES NUEVOS

Para inscribirse como aspirante nuevo en la Admisión 2015/1, se requiere:

- 6.1 Ser bachiller o estar cursando en calendario A el grado 11° en el año 2014.
- 6.2 No haber obtenido rendimiento académico insuficiente en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia después de diciembre de 2009.
- 6.3 No estar inscrito en otra modalidad (reingreso, transferencia, cambio de programa o cambio de sede para el mismo período de admisión, Artículo 58 del Acuerdo 1 de 1981).

6.4 Poseer documento de identidad original con huella, que puede ser:

6.4.1 Tarjeta de identidad sólo para los nacionales colombianos menores de edad.

6.4.2 Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad.

6.4.3 Cédula de extranjería, para extranjeros residentes en Colombia.

6.4.4 Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.

6.4.5 Comprobante de documento de identidad en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con foto reciente y huella dactilar.

6.4.6 Pasaporte vigente, con foto y huella dactilar para nacionales y extranjeros.

6.4.7 Licencia de conducción expedida después del 2013, con foto y huella dactilar.

NOTA. Los documentos enunciados deben ser originales, tener foto y huella dactilar. No se permitirá la presentación del examen de admisión a quien no porte el documento de identidad original. No se reciben documentos diferentes a los enunciados, no se reciben fotocopias, ni denuncias por pérdida de los mismos, ni certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni registro civil de nacimiento.

Cuando se advierta la presentación del examen sin el cumplimiento de estos requisitos, el mismo, será anulado.

6.5 Poseer el resultado del examen de Estado (pruebas ICFES) o la tarjeta de citación.

Si usted no tiene el resultado o la tarjeta de citación, pero posee el respectivo código del ICFES, se puede inscribir. Si al hacer la validación del registro ante el ICFES este no corresponde, se le anulará la inscripción o la admisión.

El Consejo Académico de la Universidad eliminó el requisito del puntaje mínimo en los exámenes de Estado y sus asimilados para inscribirse como aspirante nuevo a la Universidad. Sin embargo, todos los aspirantes deben acreditar que presentaron dichas pruebas, independientemente del resultado obtenido.

Las pruebas válidas son las siguientes:

- Exámenes nacionales presentados antes de 1980.
- Exámenes de Estado presentados de 1980 en adelante.
- Aprobación del bachillerato en examen de validación general (prueba única del ICFES). Se admiten, como equivalentes al examen del Estado, las validaciones presentadas entre 1980 y el primer semestre de 1997.
- Quienes validaron entre el segundo semestre de 1997 y el primero de 2004, deben además haber presentado el examen de Estado.

La Universidad permitirá la inscripción sin el resultado del examen de Estado para quienes se encuentren cursando el grado 11° en el calendario A y terminan su bachillerato en el año 2014. Sin embargo, es indispensable que presenten dicho examen en la fecha indicada en la tarjeta de citación. La Universidad solicitará directamente al ICFES el resultado obtenido en el examen de Estado de los aspirantes aceptados y se reserva el derecho de cancelar la admisión de quienes no presentaron dichas pruebas.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse como aspirante nuevo en la sede de Medellín, en las seccionales o en las sedes municipales, proceda así:

7.1 Pague los derechos de inscripción así:

a. LOS RESIDENTES EN MEDELLÍN Y MUNICIPIOS VECINOS

Pagar \$46.000 (cuarenta y seis mil pesos) en cualquiera de las oficinas del BANCO POPULAR, relacionadas a continuación:

Oficina	Dirección	Teléfono
Alpujarra	Calle 42 N.º 52-186	261 20 21

San Fernando Plaza	Cra. 43A N.º 1-50 local 110 y 120	266 51 23
Bello	Avenida 50 N.º 52-32	275 92 17
Envigado	Calle 37 Sur N.º 41-18	270 20 86
Itagüí	Calle 50 N.º 48-48	277 09 44
Laureles	Transversal 39B circular N.º 4-06	250 19 22
Palacé	Carrera 50 N.º 42-45	232 01 39
Parque de Berrío*	Carrera 50 N.º 50-02	512 68 07
Guayabal	Calle 6 Sur N.º 52-104	255 86 71
Guayaquil	Carrera 52A N.º 45-41	512 03 96
Unidad Industrial Cooperativa	Calle 30 N.º 55-79	265 82 56
Parque de las Luces	Carrera 52A N.º 44-14	511 90 16

* El Banco Popular ha asignado esta sucursal del parque Berrío como la sede principal del proceso de inscripción, se estima que en esta sede se tendrá capacidad para atender hasta el 60% del volumen de inscripciones. Además, se informa que atenderá en todas sus oficinas en el ámbito nacional fuera de Antioquia.

Con el fin de evitar posibles estafas, la Universidad le recomienda pagar los derechos de inscripción únicamente en las agencias autorizadas.

Luego de cancelar el valor de inscripción usted recibirá una tirilla que contiene el número de PIN o clave para la inscripción por Internet en la página <http://inscripciones.udea.edu.co>.

b. LOS RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LAS SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y EN LAS SEDES MUNICIPALES DEBERÁN PROCEDER ASÍ:

Pagar en el BANCO AGRARIO \$46.000 si aspira a los programas ofrecidos en la sede de Medellín, y \$14.000 si aspira EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN (que es voluntaria) a los programas ofrecidos en las seccionales o en las sedes municipales.

En el Banco Agrario usted recibirá el SOBREFLEX que contiene la clave de acceso al sistema de inscripción en línea de la Universidad.

Las oficinas del Banco Agrario que atenderán inscripciones son las siguientes:

Oficina	Teléfono
Abejorral	864 75 22
Andes	841 48 67
Angelópolis	842 11 55
Apartadó	828 73 48
Arboletes	820 00 89
Argelia	865 00 21
Bolívar	841 11 59
Cañasgordas	856 51 91
Caucasia	839 21 79
Chigorodó	825 32 94
Dabeiba	859 09 87
Don Matías	866 36 12
Ebéjico	856 21 21
El Bagre	837 23 59
El Carmen de Viboral	543 20 66
El Retiro	541 00 12
Frontino	859 51 74
Jardín	845 55 33
Jericó	852 31 22
La Unión	556 06 84
Liborina	856 18 16
Montería	882 10 61
Nariño	868 00 23

Nechí	836 80 28
Necoclí	821 45 11
Planeta Rica	876 72 02
Puerto Berrío	833 20 86
Remedios	830 38 72
Sabanalarga	855 40 43
San Jerónimo	858 25 42
San Pedro de Urabá	820 40 25
Santa Rosa de Osos	860 80 46
Santa Fe de Antioquia	853 11 06
Segovia	831 58 15
Sonsón	869 12 06
Sopetrán	854 17 69
Tarazá	836 57 40
Turbo	827 87 11
Yarumal	887 13 22
Zaragoza	838 91 02

c. INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES DE FUERA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Los aspirantes que residen fuera del departamento de Antioquia podrán adquirir el PIN para la inscripción en cualquier sucursal del Banco Popular en el ámbito nacional, o realizar el pago de inscripción en línea.

d. PAGO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

Realice los siguientes pasos:

- Ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>).
- Seleccione en el menú la opción: “estudiar en la UdeA”, seleccione la opción “pregrado” y luego la opción “preinscripción”. El portal le desplegará una página con varias pestañas.

- Seleccione la pestaña “Preinscripción”, lea cuidadosamente los requisitos exigidos por la Universidad para el programa de su interés e ingrese los datos personales.
- Seleccione el tipo de servicio: “INSC.NUEVOS PROGR. PREGRADO MEDELLIN.2015-1”, éste servicio tiene un costo de \$46.000 si es para programas de la sede de Medellín ó seleccione el tipo de servicio: “INSC.NUEVOS PROGRAMAS DE REGIONES 2015-1”, éste servicio tiene un costo de \$14.000 si es para programas que se ofrecen en las sedes regionales.
- Presione el botón “realizar preinscripción”.
- Seleccione el servicio de pago en línea y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago.
- Para continuar con la inscripción, ingrese nuevamente por “preinscripción” y seleccione la pestaña “consultar preinscripción”, digite el documento de identidad donde le aparece en la parte inferior un icono de pago cancelado que le abre vínculo al formulario de inscripción.

e. PAGO DE INSCRIPCIÓN CON CONSIGNACIÓN

Realice los siguientes pasos:

- Ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>).
- Seleccione en el menú la opción: “estudiar en la UdeA”, seleccione la opción “pregrado” y luego la opción “preinscripción”. El portal le desplegará una página con varias pestañas.
- Seleccione la pestaña “Preinscripción”, lea cuidadosamente los requisitos exigidos por la Universidad para el programa de su interés e ingrese los datos personales.
- Seleccione el tipo de servicio: “INSC.NUEVOS PROGR. PREGRADO MEDELLIN.2015-1”, éste servicio tiene un costo de \$46.000 si es para programas de la sede de Medellín ó seleccione el tipo de servicio: “INSC.NUEVOS PROGRAMAS DE REGIONES 2015-1”, éste servicio tiene un costo de \$14.000 si es para programas que se ofrecen en las sedes regionales.
- Presione el botón “realizar preinscripción”.

- Seleccione la opción “Formato de consignación (pdf).
- Imprima el formato de consignación en una impresora laser.
- Pagar el valor de la inscripción en cualquiera de las entidades bancarias que están en el formato de consignación y esperar 48 horas, hasta que el banco reporte su pago al sistema de inscripciones.
- Para continuar con la inscripción, ingrese nuevamente por “preinscripción” y seleccione la pestaña “consultar preinscripción”, digite el documento de identidad donde le aparece en la parte inferior un icono de pago cancelado que le abre vínculo automático al formulario de inscripción sin necesidad de PIN.

7.2 Procese su inscripción así:

Si compró PIN en el Banco Popular o sobreflex en el Banco Agrario, desde cualquier computador y a cualquier hora del día o de la noche (se recomienda hacerlo en las horas de la noche) conéctese al sitio <http://inscripciones.udea.edu.co>.

En ese momento aparecerá en el monitor un cuadro de texto para el inicio de la sesión, seleccione la opción de pregrado, ingrese el documento de identidad y los dígitos del PIN de acceso, sin puntos, comas, espacios u otros caracteres.

IMPORTANTE. Recuerde que el pin de acceso es válido para una sola persona. Por tanto no lo dé a conocer ni permita que otras personas lo vean.

Una vez usted haya ingresado la clave y el documento de identidad, haga clic en la palabra “Ingresar” que aparece en el cuadro texto. En este momento se desplegará en la pantalla el “formulario de inscripción virtual”.

Antes de empezar a ingresar los datos en el formulario, debe diligenciar la encuesta que le ofrece y que es de carácter obligatorio. En la encuesta usted podrá autorizar a la Universidad, para hacer uso responsable de sus datos personales, de acuerdo con lo

establecido en el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia.

NOTA 1. Para mejor visualización en su computador, la inscripción por la web soporta el navegador FIRE FOX 7.0 o INTERNET EXPLORER 8.0 o superior. Recomendamos que la resolución de su video sea 1.024 X 768 píxeles o superior.

NOTA 2. La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).

NOTA 3. El formulario está diseñado de tal manera que haya que escribir lo menos posible. Por tanto en donde aparece la palabra “LISTAR”, no es posible escribir. Al dar CLIC, aparecerá la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios y colegios) y usted escogerá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

8. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos que se consignan en el proceso de inscripción deberán basarse en información actualizada, completa, exacta y verídica, tal como lo exige el formulario. Esta información se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento y será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción y aspira a presentar el examen. En el formulario de inscripción se dejará clara constancia de ello. En caso de detectarse, previo a la aplicación de la prueba, información no válida o no veraz, no se permitirá la presentación de la misma. Si la información que consigna el aspirante no es válida o no es verídica o no cumple con todos los requisitos exigidos, podrá impedirse la presentación de la prueba o, en caso de que haya alcanzado a hacerlo, los resultados que obtenga en la misma carecerán de valor. Es obligación del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. La

institución no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan resultar del uso indebido de las claves de acceso

Tenga en cuenta lo siguiente:

Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

8.1 Programas a los cuales aspira. Usted puede inscribirse en dos programas (primera y segunda opción); **la segunda opción es voluntaria**, recuerde que si es admitido a la segunda opción ya no puede aspirar a ser admitido en los ajustes de cupo a la primera opción.

Programa de primera opción. Haga clic sobre el nombre del programa que usted seleccionó en las tablas de programas de esta guía teniendo en cuenta la seccional o municipio donde se sirve y la presencialidad (presencial de lunes a viernes o presencial concentrada los días viernes, sábado y domingo). A continuación haga clic en “ENVIAR”. Si selecciona el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo puede presentar examen en la sede de Medellín.

Programa de segunda opción. La segunda opción es voluntaria. Usted puede inscribirse como primera opción en un programa de la sede de Medellín y como segunda opción en uno regionalizado o viceversa.

Verifique además, que el programa tenga la modalidad que usted desea, ya sea PRESENCIAL o VIRTUAL, dado que no puede cambiar de modalidad una vez sea admitido.

8.2 Identificación. Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad y corríjalo de ser necesario, solo si ingresó de manera correcta su número de documento podrá descargar sin problemas

su credencial. Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o tarjeta de identidad). Recuerde que es necesario presentar el original del documento para el examen de admisión.

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego digite el segundo apellido, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad.

8.3 Lugar de nacimiento

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto “COLOMBIA”. Si usted nació en un país diferente, haga clic en “LISTAR” y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en “ENVIAR”.

Departamento. Haga clic en “LISTAR” y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación haga clic en “ENVIAR”.

Municipio. Haga clic en “LISTAR” y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en “ENVIAR”.

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada.

8.4 Género. Seleccione masculino o femenino.

8.5 Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP). Digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado sin dejar espacios. Verifique y corrija de ser necesario, ya que es indispensable que el código esté escrito de manera correcta, para efectos de realizar la verificación ante el ICFES.

ADVERTENCIA. Si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir.

La Universidad verificará ante el ICFES el código del examen de Estado de los aspirantes que sean admitidos. En caso de falsedad o inexactitud, la Universidad procederá a invalidar la admisión o la matrícula, sin perjuicio de la respectiva demanda penal.

8.6 Lugar de residencia

País, departamento y municipio. Proceda de igual manera que en el numeral 8.3 (lugar de nacimiento).

Teléfono de la residencia. Digite el número del teléfono de su residencia.

Teléfono en el Valle de Aburrá u oriente cercano de Antioquia. Digite el número de un teléfono fijo correspondiente a municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá o del oriente cercano, donde pueda recibir información de la admisión (véase numeral 13). Este teléfono, si usted vive en uno de esos municipios, puede ser el mismo de la residencia.

Dirección correo electrónico. Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos de internet como Gmail, Yahoo, Latinmail entre otros, pero NO en Hotmail. Si tiene una cuenta de Hotmail, abra una nueva en alguno de los servidores sugeridos, ya que los correos electrónicos enviados desde la Universidad a Hotmail son rechazados y no llegan al destinatario. No utilice la dirección de correo electrónico de otras personas, éste será el medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante.

Dirección de la residencia. Escriba su dirección completa indicando calle, carrera, circular, transversal, barrio, urbanización, edificio, bloque, apartamento, etc.

8.7 Institución que le otorga el título de secundaria

País, departamento y municipio. Proceda igual que en los numerales 8.3 y 8.6 (lugar de nacimiento y lugar de residencia).

Nombre de la institución. Haga clic para listar en orden alfabético las instituciones educativas (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego clic en “ENVIAR”.

NOTA. Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta. Si usted es admitido, debe presentar para la matrícula una copia del Acta de Grado.

Año del título. Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de Grado o el Diploma.

Inclusión. Si pertenece a algún grupo étnico, marque la opción “SI” y seleccione en el cuadro que se despliega, el cabildo, comunidad u organización a la que pertenezca. Esta información no es tenida en cuenta para la selección de aspirantes especiales, sólo es válida la que reportan los representantes legales de las instituciones autorizadas en el Acuerdo Académico 236 de 2002.

8.8 Otra información

Lugar donde presentará el examen. Haga clic y le saldrá la lista de los lugares en donde la Universidad efectuará el examen de admisión. Seleccione el sitio donde usted desea presentar la prueba, **teniendo en cuenta que después de inscrito, no es posible cambiar**

el sitio de presentación del examen. Si selecciona el programa de Medicina como primera o segunda opción sólo puede presentar el examen de admisión en la sede de Medellín.

¿Sufragó en las últimas elecciones? En cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como primer criterio de desempate en el puntaje del examen de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad.

Señale si sufragó o no en las últimas elecciones efectuadas, teniendo en cuenta que si señala “sí”, debe poseer el original o copia del certificado electoral.

ADVERTENCIA. Si usted señaló que “sí” sufragó y es aceptado, debe presentar el certificado electoral o copia del mismo con la papelería de liquidación de matrícula; de no hacerlo su admisión será anulada.

8.9 Verificación de la información de la inscripción. Cuando termine de llenar el formulario, haga clic en “ENVIAR” y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en “CORREGIR” y proceda a hacer los cambios necesarios. Guarde el comprobante de aceptación de la inscripción para que no tenga dificultades al momento de imprimir la credencial que requiere el día de la presentación del examen.

8.10 Credencial para presentar el examen de admisión. Entre el 17 y el 23 de octubre imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción (<http://inscripciones.udea.edu.co>) y seleccionar la pestaña de credencial, digite el número de documento de identidad y espere que aparezca en el monitor la “CREDENCIAL PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN”. En ella verifique sus apellidos y nombres, el número de la credencial (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la

hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

9. ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Introducción

En el análisis institucional derivado de la aplicación de la Ley Estatutaria de Discapacidad, Ley 1618 de 2013, se identifica una directriz clara y vinculante en el artículo 11, numeral 4, sobre obligaciones en relación a la educación superior, en el inciso c, donde se establece que las Instituciones de Educación Superior deben “asegurar que los exámenes y pruebas desarrolladas, sean plenamente accesibles”.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria y a partir del diálogo con las comunidades y grupos diversos adelantado por el Programa de Permanencia con Equidad entre 2013 y 2014, la presente acción afirmativa consiste en sintetizar la Guía de inscripción para los aspirantes con discapacidad, de forma tal que puedan acceder con facilidad y precisión a las orientaciones específicas que favorezcan su proceso de inscripción.

Los aspirantes con discapacidad deberán leer la guía completa para ampliar la información sobre el procedimiento establecido para la inscripción e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad en la sede de Medellín, en las seccionales y en las sedes municipales, así como las instrucciones relacionadas con la doble opción y el modelo de admisión. Se recomienda leerla con la debida atención.

Las personas con discapacidad son “Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Ley Estatutaria de

Discapacidad, Ley1618 de 2013, Artículo 2)

La Universidad de Antioquia espera que esta acción afirmativa contribuya a favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la educación superior pública.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Al diligenciar el formulario vía web, el sistema le consultará si tiene alguna discapacidad y de qué tipo; además le consultará, dependiendo de la discapacidad, el formato que desea utilizar para la presentación de la prueba.

Si requiere de ayuda para la presentación del examen de admisión tenga en cuenta el siguiente procedimiento:

Entre el 17 y el 23 de octubre debe imprimir la credencial en la misma página donde realizó la inscripción (<http://inscripciones.udea.edu.co>) y seleccionar la pestaña de credencial, digite el número del documento de identidad y espere que aparezca en el monitor la “CREDENCIAL PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN”. En ella figuran sus apellidos y nombres, el número de la credencial (con el cual usted deberá presentar el examen y consultar posteriormente el resultado de la admisión), el año y semestre de la admisión, los programas a los cuales aspira, su documento de identidad, clase de documento, el día, la hora, el bloque, el aula, la sede y dirección de la sede, donde le corresponde presentar el examen.

Tener en cuenta:

Si es aspirante con discapacidad motriz el sistema les asignará un aula que facilite su desplazamiento hacia ella.

Si es aspirante con discapacidad auditiva hipoacusia o perteneciente a la comunidad sorda y

requiere servicio de interpretación, deberá presentar un certificado médico en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, a más tardar el día 30 de septiembre, las pruebas sólo se presentarán en la Sede Ciudad Universitaria en Medellín.

Si es aspirante con discapacidad visual, para presentar el examen en uno de los formatos especiales diseñados, deberán presentar certificado médico de su discapacidad en el Departamento de Admisiones y Registro en el Bloque 16 primer piso, a más tardar el día 30 de septiembre. Si desea presentar la prueba en una Sede o Seccional de la Universidad, **sólo podrán presentarla en formato audio**. Para ello deberán informar oportunamente al Departamento de Admisiones y Registro en los teléfonos 219 5110, 219 5111 o 219 5117.

IMPORTANTE. Se informa a los aspirantes con discapacidad visual que el Consejo Académico mediante la Resolución 1852 del 4 de mayo de 2006 fijó como requisito para la presentación del examen de admisión, el conocimiento del sistema braille para el diligenciamiento de la tarjeta de respuestas. Los aspirantes con baja visión podrán elegir presentar el examen en forma regular o solicitar examen con macrotipo antes del 2 de octubre, con presentación del certificado médico especialista.

RECUERDE LEER CON DETENIMIENTO LA GUÍA COMPLETA DE INSCRIPCIÓN
O COMUNICARSE A LOS NÚMEROS SUMINISTRADOS PARA
RESOLVER CUALQUIER INQUIETUD.

10. DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes a los programas presenciales ofrecidos en esta guía y que residen en los municipios donde la Universidad tiene establecidas sedes o seccionales (y los residentes en municipios cercanos a éstas) pueden presentar el examen de admisión en la sede o seccional cercana a su residencia **a excepción de los aspirantes a Medicina cuyo lugar de examen será sólo la sede de Medellín**. Al diligenciar el formulario deben tener presente elegir correctamente el lugar donde desean presentar la prueba y, al elegir el programa, el lugar

donde se ofrece el mismo. La dirección de las diferentes seccionales y sedes municipales se puede consultar en la tabla 2 de esta guía.

Es de advertir que el examen de admisión se debe presentar en la seccional o sede que usted escogió al procesar su inscripción. Por ningún motivo se permite presentarlo en un lugar diferente, ni se acepta cambio de sede, de fecha u hora.

11. DOBLE OPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES NUEVOS

La Universidad, convencida de que los bachilleres poseen diversas alternativas de desarrollo profesional, ofrece al aspirante nuevo la posibilidad de escoger doble opción de formación. La doble opción consistente en seleccionar otra carrera adicional, es voluntaria y debe obedecer a una decisión consciente basada en las actitudes y aptitudes del aspirante. Es de advertir que si es aceptado en el programa de segunda opción, no puede hacer uso de la primera, y viceversa.

Cada aspirante puede seleccionar como segunda opción cualquiera de los programas ofrecidos, pero es necesario tener en cuenta que en los programas de alta demanda es muy poco probable que se reciban aspirantes por segunda opción. En los programas relacionados a continuación no se han recibido aspirantes por segunda opción en las últimas diez admisiones.

Administración de Empresas	Ingeniería Ambiental	Ingeniería de Sistemas
Biología	Ingeniería Civil	Lic. en Lenguas Extranjeras
Enfermería	Ingeniería Eléctrica	Medicina
Traducción Inglés-Francés-	Ingeniería Electrónica	Medicina Veterinaria
Comunicación Audiovisual y Multimedial	Ingeniería Industrial	Nutrición y Dietética

Comunicaciones	Ingeniería Mecánica	Odontología
Derecho	Ingeniería Química	Psicología
Economía	Instrumentación Quirúrgica	Español
Nutrición y Dietética	Microbiología y Bioanálisis	Contaduría

12. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

El examen de admisión se efectuará el **27 y 28 de octubre de 2014**. En la credencial figura la hora, el bloque y el aula donde le corresponde presentar el examen a cada aspirante, se recomienda estar en el aula 30 minutos antes de iniciar el examen.

El ingreso a las instalaciones de la Universidad sólo será permitido hasta quince (15) minutos después de la hora de iniciación de la prueba. Pasado este tiempo no se permitirá el ingreso a las instalaciones en las que se vaya a practicar el examen de admisión. El aspirante contará con diez (10) minutos adicionales para ubicarse en el aula correspondiente. Pasado este tiempo ningún aspirante podrá ingresar a las aulas y por tanto no podrá presentar el examen de admisión.

Verifique en la CREDENCIAL si el bloque y el aula donde debe presentar el examen están ubicados por fuera de la ciudad universitaria.

No se permitirá la presentación del examen de admisión, en horas, días o lugares diferentes a los fijados por la Universidad e informados en la credencial. La Universidad se reserva el derecho de hacer, en cualquier momento del proceso de admisión, los cambios que considere necesarios o convenientes, los que serán informados al aspirante en el momento oportuno. El aspirante deberá estar atento a los posibles cambios que se hagan de su lugar de presentación del examen de admisión. Los mismos se informarán al aspirante por la forma que se considere más adecuada: teléfono fijo o celular, correo electrónico, aviso, página web.

Al iniciar el examen verifique QUE COINCIDAN: EL NÚMERO DEL ASIENTO, EL NÚMERO DEL EXAMEN, EL NÚMERO DE LA TARJETA DE RESPUESTAS Y EL NÚMERO DE LA CREDENCIAL (si estos números no coinciden, será causal de anulación del examen de admisión).

Durante la realización del examen de admisión, **NO SE PERMITIRÁ** a los aspirantes el uso de ninguna clase de dispositivos de comunicación o electrónicos tales como: computadores personales o similares, teléfonos móviles, intercomunicadores, grabadoras de video, módems, cámaras digitales, audífonos, reproductores de música, calculadoras, agendas digitales, entre otros. **Sólo será permitido** el uso de tajalápiz, borrador, lápiz negro número 2, documento válido de identificación y credencial impresa. El profesor acompañante y/o el personal del Departamento de Admisiones y Registro podrá impedir la presentación de la prueba en caso de que se violen estas condiciones por algún aspirante.

La Universidad de Antioquia, no prestará el servicio de custodia de ninguno de esos dispositivos de comunicación o electrónicos, antes, durante o después de la presentación del examen de admisión. Dicha responsabilidad será únicamente de sus tenedores.

Con el ánimo de prevenir y/o corregir conductas que atenten contra la igualdad, equidad, transparencia y confiabilidad de las pruebas o de sus resultados, la Universidad de Antioquia se reserva el derecho de aplicar controles previos, concomitantes o posteriores a la realización de los exámenes de admisión y a la publicación de los resultados. El resultado de estos controles puede implicar la anulación de la inscripción o de la prueba o la eliminación de su validez para acceder a la institución como estudiante. De ello se informará al interesado por el mecanismo que se considere más idóneo, utilizando la información consignada en el formulario de inscripción. La decisión motivada será tomada por el Rector de la Universidad y se notificará por escrito al interesado, quien podrá interponer recurso de reposición.

Sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, cuando en la aplicación del

examen de admisión se compruebe el intento o la comisión de acciones fraudulentas tales como: utilización de dispositivos electrónicos o de comunicación, suplantación, copia o sustracción de material de examen, entre otros, quienes incurran en estas faltas serán sancionados con la anulación de la prueba y serán inhabilitados por un período de entre dos y diez semestres, según la gravedad de la falta, para la presentación de futuros exámenes de admisión a programas académicos de la Universidad.

Las respuestas malas no anulan respuestas buenas, por lo tanto responda las 80 preguntas del cuadernillo en la tarjeta de respuestas.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Universidad publicará el resultado de la admisión de la siguiente forma:

— El lunes 14 de noviembre de 2014 en la página web <http://www.udea.edu.co>, por la opción “Estudiar en la UdeA”, “Pregrado”, “Resultados” o ingresando a la opción “Admisiones 2015/1” de la página principal.

Es importante tener en cuenta que aquellos aspirantes que sean admitidos deberán entregar, dentro de la papelería para el proceso de facturación, el certificado del valor pagado en su último año de bachillerato, por tanto deberán reclamar este certificado antes de las vacaciones de los colegios para evitar inconvenientes en la entrega de la misma.

14. EXENCIÓN Y DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Estarán exentos del pago de los derechos de inscripción los aspirantes pertenecientes a las comunidades negras (incluidas las raizales del departamento de San Andrés y Providencia) e indígenas reconocidas por la Constitución Nacional.

Los aspirantes de las regiones que se inscriban (como primera y segunda opción la cual es

voluntaria) en programas de pregrado ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales de la Universidad, pagarán por concepto de inscripción el valor de \$14.000.

El PIN para la inscripción que se obsequia a los miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes, ES PERSONAL, NO SE PUEDE CEDER A OTRA PERSONA, NO ES NEGOCIABLE Y LOS ASPIRANTES NO TIENEN QUE PAGAR DINERO ALGUNO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE SUS COMUNIDADES. Tampoco es negociable el SOBREFLEX que se les vende a los aspirantes de las regiones con el 70% de descuento.

15. EXENCIÓN EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA

De conformidad con el Acuerdo Superior 256 del 8 de abril de 2003, se exime del pago de los derechos de matrícula, en su primer semestre académico, a los dos estudiantes admitidos en cada programa que obtengan los mejores puntajes en el examen de admisión y que no sea inferior a 70.

16. OBSERVACIONES ESPECIALES

- a. Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b. El resultado de la admisión solo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- c. Una vez inscrito no se permite el cambio de los programas escogidos; la fecha, horario o lugar de presentación del examen de admisión; ni la compra de un nuevo PIN VIRTUAL O SOBREFLEX con la intención de inscribirse de nuevo. Luego de inscrito un aspirante, no habrá lugar a la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.
- d. En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar en ese programa el inicio de las actividades académicas o de no abrir dicho programa.
- e. La Universidad solo reserva cupos en caso de fuerza mayor comprobada.

- f. La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- g. Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- h. Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no compre el PIN, ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.
- i. Los aceptados a la primera opción no pueden hacer uso de la segunda y viceversa.
- j. Los aceptados (en primera o segunda opción) no pueden competir por los cupos disponibles en otros programas, ni en la modalidad de Educación Flexible.
- k. Los cupos que queden disponibles en algunos programas, serán llenados por los aspirantes que no fueron aceptados inicialmente (en primera o segunda opción) y que obtuvieron los mayores puntajes en el examen de admisión, no inferiores a 53 ó 50 en los programas regionalizados.

17. PRESENCIALIDAD

17.1 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN

Todos los programas ofrecidos en la Admisión 2015/1 en la sede de Medellín son presenciales.

17.2 PRESENCIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS SECCIONALES Y DE LAS SEDES MUNICIPALES

La presencialidad de cada programa regionalizado se indica en la tabla 2. “Programas ofrecidos en las seccionales y en las sedes municipales”.

18. INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que deseen ingresar a un programa de pregrado deben presentar, para la inscripción, certificación de las pruebas de estado de su país o las pruebas ICFES en Colombia. Para la matrícula debe presentar la convalidación del título de bachiller que debe gestionar en el Ministerio de Educación en la ciudad de Bogotá, este último trámite le demora aproximadamente 2 meses, lo mismo que la visa de estudiante vigente.

Nota: Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de aspirantes nuevos; si después de leído le queda alguna inquietud adicional, puede llamar a los teléfonos 2195116, 2195134. Email: programaayudame@udea.edu.co.



1 8 0 3